

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1225 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 329 de fecha 13.05.2011 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del marco del Programa Actividades Municipales, se está programando el Desfile de 21 de Mayo, para lo cual es necesario autorizar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por **"Arriendo de 100 metros de rejas de seguridad"**. Adjunta Bases Administrativas y Anexo N° 1.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para **"Arriendo de 100 metros de rejas de seguridad"**, para actividad "Desfile de 21 de Mayo", que se realizará el día 20.05.2011, en calle Emilio Valdés frente al Estadio Municipal de Requínoa. Aprueba Bases Administrativas y Anexo N° 1.

El gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 22.08.999 "de Otros, Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo